

APERTURA CONCURSO AÑO 2026, CDPR DE ÑUBLE, DE LA LÍNEA BIENES PÚBLICOS CDPR 2026, "BIENES PÚBLICOS: PLATAFORMA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES - REGIÓN DE ÑUBLE 2026"

La Dirección Regional de Corfo Ñuble informa la apertura del Concurso "BIENES PÚBLICOS: PLATAFORMA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES - REGIÓN DE ÑUBLE 2026", correspondiente al instrumento "Bienes Públicos", cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución Electrónica Exenta N°414, de 2021, modificada por Resoluciones Electrónicas Exentas N°82 y N°692, ambas de 2023, y Resolución Electrónica Exenta N°364, de 2024, todas de Corfo. El instrumento tiene como objetivo apoyar soluciones que aborden y busquen resolver asimetrías de información, que aborden fallas de mercado y/o de coordinación y faciliten la toma de decisiones productivas de las empresas.

Las propuestas presentadas deben tener atingencia e impacto regional.

Mediante la Resolución Electrónica Exenta N°294, de 2024, se delegó el instrumento de subsidio que se indica, originalmente administrado por la Gerencia de Redes y Territorios, actualmente denominada Gerencia de Desarrollo Territorial, al Comité de Desarrollo Productivo Regional de Ñuble. Por Resolución Exenta Electrónica N°28 de 2026, de la Dirección Regional de Corfo Ñuble, se determinó la focalización territorial y temática para la convocatoria denominada "BIENES PÚBLICOS: PLATAFORMA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES - REGIÓN DE ÑUBLE 2026", cuyas principales características son las siguientes:

1. El cofinanciamiento será de hasta el 85% del costo total del proyecto, con un tope de **\$195.000.000.- (ciento noventa y cinco millones de pesos)** por proyecto.
2. Para la presente convocatoria los recursos disponibles son de hasta **\$195.000.000.- (ciento noventa y cinco millones de pesos)**, monto que incluye costos de garantía, sin perjuicio de que posteriormente se puedan suplementar los recursos para la presente convocatoria, en caso de existir disponibilidad presupuestaria.
3. La focalización territorial y temática de la presente convocatoria es la siguiente:
 - a) **Focalización Territorial:** La convocatoria se focalizará territorialmente en la **Región de Ñuble**, debiendo los proyectos ser ejecutados dentro de la región.
 - b) **Focalización Temática:** Proyectos orientados al desarrollo de una plataforma pública y dinámica que fortalezca la atracción de inversiones de alto impacto en la Región de Ñuble. La iniciativa deberá integrar y visualizar información estratégica para apoyar la toma de decisiones de inversión, incorporando análisis territorial, identificación de ventajas competitivas, oportunidades de inversión y benchmark con otros territorios, posicionando a Ñuble como un destino atractivo para inversiones sostenibles. Además, se deberá considerar lo señalado en Resolución Electrónica Exenta N°28 de 2026.
 - c) **El plazo para postular será desde el 15 de mayo 2026 a partir de las 15:00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 30 de junio 2026. Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señaladas, hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.**
4. **El plazo de ejecución del proyecto será de hasta 24 meses**, los cuales será distribuidos en las tres etapas establecidas en las bases respectivas del instrumento de la siguiente forma:
 - a. **Etapas de Desarrollo: Hasta 12 meses**
 - b. **Etapas de Transferencia e Implementación: Hasta 6 meses.**
 - c. **Etapas de Difusión: Hasta 6 meses.****Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.**

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.gob.cl

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico hugo.henriquez@corfo.cl hasta 5 (cinco) días hábiles antes del término del plazo de las postulaciones indicado en el presente llamado. En caso de dirigirse consultas con posterioridad a dicho plazo, no se asegura la entrega de una respuesta oportuna.